



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO

**ACUERDO No. 015-2017**  
(31 de mayo de 2017)

Que aprueba un descuento del 20% para los docentes que forman parte de la Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF)

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades estatutarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad ha establecido dentro de sus ofertas educativas los programas de diplomados y postgrados, los cuales persiguen objetivos de perfeccionamiento con excelencia académica, procurando la diversificación de la formación especializada del más alto nivel, la búsqueda de soluciones a los problemas sociales y de desarrollo humano existentes en Panamá.

Que el artículo 203 del Estatuto Orgánico establece que el Consejo Administrativo, ha de velar por la autonomía administrativa que la ley le otorga a la Universidad, que consiste en la potestad de autocorregirse y establecer las normas propias y procedimientos que le permitan cumplir con sus objetivos y programas.

Que entre las funciones del Consejo Administrativo están: fijar los derechos o costos de matrículas, colegiatura y otros servicios que ofrece la Universidad o que se establezcan en los acuerdos o reglamentos.

Que la Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF), tienen interés en la firma de un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).

Que en atención a las consideraciones anteriores, el Consejo Administrativo, en su sesión correspondiente al día 30 de mayo de 2017, presentó formal solicitud para que se otorgue un descuento de veinte por ciento (20%) en los costos de los créditos, a los profesores agremiados en la Asociación de Profesores de Panamá, como incentivo para el perfeccionamiento de la calidad de la educación en Panamá.

**ACUERDA:**

- PRIMERO:** Otorgar un descuento del veinte por ciento (20%) en los costos de los créditos, por una sola vez (en un solo programa), a los docentes agremiados en la Asociación Nacional de Profesores de Panamá (ASOPROF). Este descuento no es acumulable con otros descuentos.
- SEGUNDO:** El descuento aprobado para los profesores pertenecientes a la Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF), se aplicará a los que se matriculen en los programas de diplomados y postgrado de esta Universidad.
- TERCERO:** Para hacer efectivo este descuento, el aspirante deberá presentar previo a la matrícula, el comprobante que certifique su categoría de agremiado en la Asociación de Profesores de Panamá (ASOPROF) y cumplir con los requisitos que exige UDELAS.
- CUARTO:** Remítase, mediante nota de estilo a la Dirección Administrativa ya la Secretaría General copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente

Dado a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de las Américas, ubicada en Albrook, corregimiento de Ancón, distrito y provincia de Panamá.

  
Dr. Juan Bosco Bernal  
Rector.

